

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 88

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
GRUPO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	08-051599		POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR	AUTO 838 DE 03 DE JUNIO DE 2008	EL SECRETARIO GENERAL	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	07-072426	RECLAMANTE: EDIFICIO MONTECARLO PLAZA P.H. REPRESENTANTE LEGAL: GERARDO FALLA GONZALEZ	AUTO DE TRASLADO	825 del 30 de MAYO de 2008	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: PORCELANA Y REVESTIMIENTO CERAMICO S.A. REPRESENTANTE LEGAL: CAROLINA BUITRAGO RAMIREZ				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	6076178	RECLAMANTE: ANGELICA MARIA GIRALDO DUQUE	AUTO DE OBEDECIMIENTO	827 del 30 de MAYO de 2008	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO

INVESTIGADO: SOCIEDAD DE
FABRICACION DE AUTOMOTORES
S.A. "SOFASA S.A."

REPRESENTANTE LEGAL: CALLE
GERMAN CAMILO

APODERADA: MARIA DE
GUADALUPE CARMEN MERCEDES
QUIJANO DE JIMENEZ

INVESTIGADO: SANAUTOS S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:
FERNANDO AMADO ARDILA

APODERADO: CARLOS E.
ANGARITA A.

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 04 de Junio de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 04 de Junio de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA